



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL
PROGRAMA BECA INDÍGENA, AÑO 2024, SEGÚN
INDICA. ORDENA NOTIFICACIÓN.**

VALDIVIA, 26 / 09 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: LR-00354/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación, y ordena publicación; en la Resolución Exenta N° 3549 de fecha 01 de diciembre del 2022, que aprueba modificación de estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y deja sin efecto resoluciones exentas que se indica; en la Resolución N° RA173/515/2023 de fecha 22 de noviembre del año 2023 que nombra a doña Elisa Wörner Klug Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Los Ríos; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 03, contempla la suma de M\$ 34.529.047 destinados a financiar el Programa de Becas Indígenas;

3. Que, la referida glosa presupuestaria N° 03, establece lo siguiente: *"La ejecución de este programa se hará conforme a lo establecido en el Decreto N°52, de 1995, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, y al articulado de esta ley, en lo que fuere pertinente. Se podrán considerar con acceso preferente a usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley N°20.595.*

Incluye recursos para el programa de Residencia Indígena y hasta \$3.981.093 miles para el funcionamiento, administración y operación del programa de Hogares Indígenas."

4.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

5.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2024, el Departamento de Bienestar Estudiantil ha elaborado el Manual de Asignación de Beneficios, cuyo texto fue aprobado, mediante Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023 de JUNAEB;

6.- Que, mediante la circular N° 01 de fecha 11 de enero de 2024, JUNAEB estableció la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso año 2024, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa N° 03;

7.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 5820 cupos, de los cuales 2360 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 2095 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 1365 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

8.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos del proceso de renovación y asignación de la Beca año 2024, mediante Resolución Exenta N°LR 00110 de fecha 25 de marzo 2024 se constituyó la Comisión Regional Beca Indígena;

9.- Que, en el marco del proceso de asignación y renovación de beneficios para el presente año y conforme lo dispuesto en el Manual de Asignación de Beneficios, singularizado en el considerando quinto, específicamente en el subtítulo 10.1 y 10.2., el área de becas regional según consta en Minuta de fecha de septiembre del 2024, que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo, ha efectuado un análisis respecto las solicitudes de estados de excepción y configuración de alguno de los controles programáticos del Programa Becas Indígenas, conforme se dispone en los siguientes considerandos y parte resolutive del presente acto.

10. Que, conforme lo informado por el área de becas regional en la Minuta de fecha 24 septiembre del 2024, ya referida, la Comisión Regional Beca Indígena dentro de sus competencias y facultades procedió a resolver las solicitudes de estados de excepción y controles programáticos de conformidad a lo dispuesto a los criterios y mecanismos dispuestos en el título 12 Estados de excepción y controles programáticos, del manual singularizado en el considerando quinto;

11.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento “Acta N°7” de fecha 25 septiembre del 2024, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

12.- Que, conforme a lo establecido en el párrafo final del literal a.1 del numeral 10.2 del precitado manual, para todos los casos cuyo estado final, en virtud del presente proceso de análisis de controles programáticos haya resultado distinto a becado, es obligación de esta Dirección Regional, consignar pertinentemente el último mes cursado de estudios en el Sistema Nacional de Becas (SINAB3).

13.- Que, en lo que respecta a la publicación de la nómina de estudiantes, se hace presente que estas no se publicarán, por cuanto en atención a las disposiciones de la Ley N°19.628 Sobre Protección a la Vida Privada; la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública; y la sostenida jurisprudencia del Consejo Para La Transparencia sobre la materia (Decisión Amparo Rol C512-11; C4042-16; y C2566-22), dar a conocer la nómina de personas pertenecientes a pueblos indígenas que han sido beneficiarios o receptores de asignaciones de programas sociales de carácter público, vulneraría el carácter de dato sensible referido al origen racial o étnico de las personas, cautelado por el ordenamiento jurídico en las normas previamente singularizadas, quedando las nóminas integras adjuntas al expediente digital 10375/2024 del gestor documental de JUNAEB. No obstante, este Servicio hace presente que los estudiantes podrán consultar el estado de su beca a través del portal web habilitado al efecto por JUNAEB, señalado en la parte resolutive del presente acto.

14.- Que, en virtud de lo expuesto anteriormente y conforme las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa Becas Indígenas para el proceso 2024, mediante el presente acto administrativo, se viene en resolver las solicitudes de estados de excepción y configuración de los controles programáticos del Programa Becas Indígenas, conforme al análisis contenido en minuta adjunta.

15.- Que, en consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACÓJASE la solicitud de suspensión del Programa Becas Indígenas a 04 estudiantes de Enseñanza superior para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
SUPERIOR	Suspensión anual	
	Suspensión 1° semestre	0
	Suspensión 2° semestre	04
	SUB TOTAL	04
TOTAL GLOBAL		04

ARTÍCULO SEGUNDO.- TÉNGASE como parte integrante

de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Minuta de fecha 24 de septiembre 2024.
- Acta N° 7 de fecha 25 septiembre 2024 de la Comisión Regional Beca Indígena

ARTÍCULO TERCERO.- IMPÚTESE los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa N° 03 Programa Becas Indígenas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por el área de becas de esta Dirección Regional, en el banner de “*Resultados de Becas JUNAEB*” -cuya dirección web es “<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>”, a los estudiantes conforme a lo sancionado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- TÉNGASE PRESENTE lo resuelto en los considerandos precedentes para los efectos de la posterior confección del acto administrativo que sanciona los cambios de estado del beneficio del mes pertinente.

“Este documento ha sido tarjado, en virtud del principio de divisibilidad. En conformidad con lo dispuesto en inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e) de la misma norma.”

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



ELISA WORNER KLUG

Director/a Regional

Dirección Regional de Los Ríos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Minuta de fecha 24 de septiembre 2024.	Digital			
Acta N° 7 de fecha 25 septiembre 2024 de la Comisión Regional Beca Indígena	Digital			
NOMINA ALUMNOS ESTADOS DE EXCEPCION MES SEPTIEMBRE	Digital			

PAB

Distribución:

Departamento de Bienestar Estudiantil
Dirección Regional de Los Ríos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:



	REGISTRO	
	MINUTA	
Página: 1 de 1		

1. Identificación

Fecha	24 Septiembre 2024		
Lugar	Dirección Regional JUNAEB Los Ríos		
Hora Inicio	10:00	Hora de Término	13:00
Motivo	Sanción de Controles Programáticos Beca Indígena mes de septiembre del 2024		

2. Temas Tratados

Se revisa BBDD de inconsistencias correspondientes al mes de septiembre de renovantes y postulantes de los niveles de básica, media y superior.

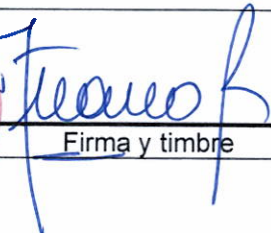
Se resuelven inconsistencias correspondientes al nivel superior.

Se procede a validar controles programáticos:
04 suspensiones segundo semestre

Se sancionan estados finales según el siguiente detalle:

- 03 eliminados (sin CAR)
- 01 supresiones por nota
- 01 supresiones por duración máxima
- 08 titulados
- 02 pendientes de revisión para efectuar sanción final en proceso de ocrubre

3.- Responsable

Nombre: Pamela Añazco Bonet Cargo: Encargada Sección de Becas y BAES	 
Firma y timbre	

	REGISTRO	07.-
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA	
		Página: 1 de 2

1. Identificación de la Reunión

Fecha	25 Septiembre 2024		
Lugar	PLATAFORMA TEAMS		
Hora Inicio	11:30	Hora de Término	11:50
Motivo	REUNION ASIGNACION MES SEPTIEMBRE BECA INDIGENA		

2. Asistentes

Nombre	Cargo/ institución	Firma
Elisa Wörner Klug	Directora Regional JUNAEB	Lista Teams
Alejandra Sanhueza	Representante CONADI	Lista Teams
Jessika Bastias	A.social UACH	Lista Teams
Pamela Arancibia	A.social Municipalidad Mariquina	Lista Teams

3. Temas Tratados

Se presentan las excusas de los integrantes que no pudieron participar de la reunión, correos se adjuntan a la presente acta.

Se informa fecha de próxima reunión la que queda agendada para el 24 de octubre 2024, la que se efectuará de manera presencial.

Se dan a conocer los estados que se sancionaran en el presente mes, siendo los siguientes:

ESTADO	Nº
REACTIVAR_SEPTEIMBRE	3
EGRESOS	0
RETIRADO	0
SUPRESION_NOTA	1
SUPRESION_DUR_MAX	1
TITULADOS	8
ELIMINADO_SIN CAR	3
SUSP_2 SEMESTRE	4
PENDIENTES	2

	REGISTRO	07.-
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA	
		Página: 2 de 2

En los casos que se encuentran pendientes, son estudiantes, cuya casa de estudios informan que realizarán suspensión, sin embargo no se ha recepcionado el anexo, por lo que, se dejan en estado de pendientes para sancionar en el proceso del mes de octubre, además de caso de alumno que se no ha podido generar certificado de alumno regular 2024, por situación de IP CFT Los Lagos.

Se becan 03 estudiantes que reactivan su beneficio, en el segundo semestre.

Se informa que se recepciona informe social de alumna educación superior, quien solicita asignación de cupo especial, se comenta que se solicitarán mas antecedentes para ser presentado a comisión, en caso que la Dirección Nacional autorice cupo.

Se acuerda remitir acta vía correo electrónico, para aprobación de los integrantes de la Comisión, cuya respuesta debe ser enviada vía correo.

Se adjunta Lista de asistencia.

4. Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se remitirá Acta a integrantes para que sea aprobada vía correo electrónico	P. Añazco	25.09.24
Se consultará a DN por cupo de asignación especial	P. Añazco	26.09.24

1. Resumen

Título de la reunión CONVOCATORIA BECA INDIGENA MES SEPTIEMBRE

Participantes (8)

Hora de inicio 9/25/24, 11:25:21 AM

Hora de finalización 9/25/24, 11:51:26 AM

Duración de la reunión 26 min 5 s

Tiempo medio 17 min 54 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante	Rol
Pamela Araceli	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Organizador
Jessika (No conectada)	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:27:11 AM	1 min 46 s			Moderador
Jessika Bastian	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Moderador
read.ai meeting	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Moderador
Ivonne Maria Lopez	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Moderador
Elisa Maria Wanda	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Moderador
Pamela (No conectada)	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Moderador
10030	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Pamela Araceli	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Organizador
Jessika (No conectada)	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:27:11 AM	1 min 46 s		Moderador
Jessika Bastian	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Moderador
read.ai meeting	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Moderador
Ivonne Maria Lopez	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Moderador
Elisa Maria Wanda	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Moderador
Pamela (No conectada)	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Moderador
10030	9/25/24, 11:25:21 AM	9/25/24, 11:51:26 AM	26 min 5 s		Moderador

Pamela Araceli Anazco Bonet

De: Tania Pavon [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 10:32
Para: Pamela Araceli Anazco Bonet
CC: [REDACTED]
Asunto: Ana María Casanova Retamal
Re: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

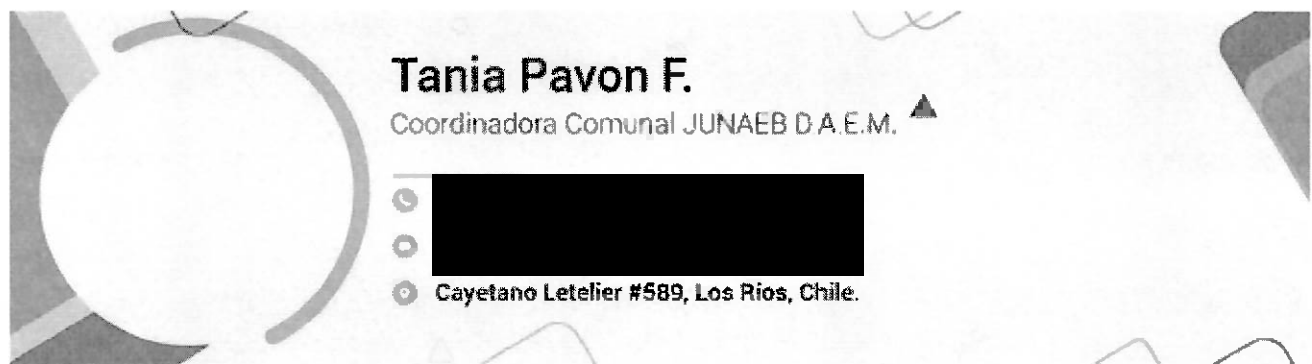
Pamela, definitivamente no me puedo conectar hoy a la comisión.

Estoy en operativo con harta gente .

Saludos

El mar, 17 de sept de 2024, 09:51, Tania Pavon [REDACTED] escribió:
Pamela, junto con saludar, informo que ese día tengo Operativo de Servicios Médicos. Si no hay tanto movimiento me puedo conectarme desde donde esté, pero se aviso por si tuviera dificultades.

Saludos



El mar, 17 sept 2024 a las 9:21, Pamela Araceli Anazco Bonet (<[REDACTED]>) escribió:

Estimados/as:

Junto con saludar, invito a reunión comisión Beca Indígena, proceso de asignación segundo semestre, mes de septiembre. Esta se efectuará a las 11:30 hrs. on line.

Saludos cordiales,

Pamela Araceli Anazco Bonet

De: Yery Muñoz Monasterio [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 10:22
Para: Pamela Araceli Anazco Bonet
CC: Luis Alejandro Maripillán Ruiz
Asunto: REUNIÓN COMISION

Estimada Pamela,

Quiero informarte que hoy asistí a un centro médico y, por lo tanto, me encuentro con licencia médica hasta el día viernes 27 del presente mes. Debido a esto, no podré asistir a la reunión. Para cualquier asunto relacionado con becas, Luis Maripillán estará apoyando en mi lugar. Puedes contactarlo a través de su correo electrónico:

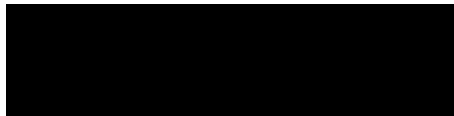
[REDACTED]

Agradezco tu comprensión.

Saludos cordiales,



Yery Muñoz M.
Coordinadora de Beneficios y Apoyo Sicosocial



Pamela Araceli Anazco Bonet

De: Jessika Bastías H. [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 14:29
Para: [REDACTED]
CC: [REDACTED]
Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimada Pamela

Junto con saludar, acuso recibo de la información , acta enviada refleja lo tratado el día de hoy en la comisión del mes de septiembre 2024. Apruebo acta.

Le saluda cordialmente

!!!Importante!!!

Estimado/a estudiante; recuerde; al hacer consultas escribir desde su correo institucional indicando su nombre y Rut.

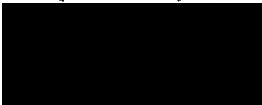
Horario atención

Mañana : lunes a viernes de 08:30 a 12:30 Hrs. **Tarde:** 14:30 a 17:00 Hrs.

Jessika Bastías Hernández.

Asistente Social

Campus Isla Teja, Valdivia



Universidad
Austral de Chile



De: Pamela Araceli Anazco Bonet [REDACTED]
Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 13:41
Para: [REDACTED]

Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimadas:

Junto con saludar y de acuerdo con lo comprometido, se remite acta de comisión efectuada el día de hoy.

Solicito puedan revisar y en caso de estar de acuerdo aprobar a través de este correo.

Agradeciendo desde ya, saludos cordiales,

Pamela Añazco Bonet

Pamela Araceli Anazco Bonet

De: Alejandra Sanhueza Salazar [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 15:24
Para: [REDACTED]
CC: Lorena Soto
Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimada Pamela

Junto con saludar, acuso recibo de la información compartida, acta enviada refleja lo tratado el día de hoy en la comisión del mes de septiembre 2024. Apruebo acta.

Saluda atte

S. Alejandra Sanhueza Salazar

Profesional de Apoyo
Unidad de Cultura y Educación.
Dirección Regional Valdivia
CONADI Región de Los Ríos .

[REDACTED] **llo Social y Familia**
Gobierno de Chile

De: Pamela Araceli Anazco Bonet [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 13:41
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimadas:

Junto con saludar y de acuerdo con lo comprometido, se remite acta de comisión efectuada el día de hoy.

Solicito puedan revisar y en caso de estar de acuerdo aprobar a través de este correo.

Agradeciendo desde ya, saludos cordiales,

Pamela Añazco Bonet

Contraparte Sección Programas Becas y BAES
Dirección Regional de Los Ríos

Pamela Araceli Anazco Bonet

De: Pamela Arancibia Olivera [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 15:32
Para: Pamela Araceli Anazco Bonet; Elisa María Worner Klug; Jessika Bastias; Alejandra Sanhueza Salazar
CC: Ivonne María Ulloa Urrutia
Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimada Pamela, junto con saludar, se aprueba acta enviada, la cual contiene información revisada en reunión del día de hoy.

Saludos cordiales



Pamela Arancibia O.

Directora Departamento de
Desarrollo Social y Familia

Municipalidad de Maripúna
[REDACTED]

De: Pamela Araceli Anazco Bone [REDACTED]
Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 13:41
Para: [REDACTED]

Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimadas:

Junto con saludar y de acuerdo con lo comprometido, se remite acta de comisión efectuada el día de hoy.

Solicito puedan revisar y en caso de estar de acuerdo aprobar a través de este correo.

Agradeciendo desde ya, saludos cordiales,

Pamela Añazco Bonet

Contraparte Sección Programas Becas y BAES
Dirección Regional de Los Ríos

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

Avenida Ramón Picarte N°1840, Valdivia



Pamela Araceli Anazco Bonet

De: Elisa Maria Worner Klug
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 15:53
Para: [REDACTED]
CC: [REDACTED]
Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

De acuerdo con el acta. Gracias!

De: Pamela Araceli Anazco Bonet [REDACTED]
Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 13:41
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE

Estimadas:

Junto con saludar y de acuerdo con lo comprometido, se remite acta de comisión efectuada el día de hoy.

Solicito puedan revisar y en caso de estar de acuerdo aprobar a través de este correo.

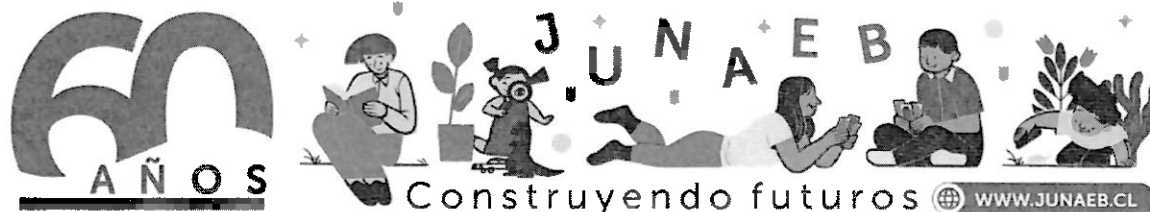
Agradeciendo desde ya, saludos cordiales,

Pamela Añazco Bonet

Contraparte Sección Programas Becas y BAES
Dirección Regional de Los Ríos

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

Avenida Ramón Picarte N°1840, Valdivia



-----Cita original-----

De: Pamela Araceli Anazco Bonet
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2024 9:21
Para: [REDACTED]

CC: Ivonne Maria Ulloa Urrutia; Ana Maria Casanova Retamal
Asunto: COMISION BECA INDIGENA_MES SEPTIEMBRE
Cuándo: miércoles, 25 de septiembre de 2024 11:30-13:00 (UTC-04:00) Santiago.
Ubicación: ON LINE VIA TEAMS

Nº	BECA	REGION	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO DE EXCEPCION	RESULTADO	CRITERIO	ULTIMO MES CURSADO	MES RESOLUCION